

Comisión Nacional del Mercado de Valores
División Entidades
C/. Edison, nº 4
28006 Madrid

Madrid, 18 de enero de 2018.

Asunto: ETORKIZUNA DE INVERSIONES, SICAV, S.A. (en liquidación), N° de Registro CNMV nº 1469. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIAL.

Muy señores nuestros:

Por la presente, procedemos a comunicarles como Hecho Relevante que con fecha 29 de noviembre de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ETORKIZUNA DE INVERSIONES, SICAV, S.A. (en liquidación)**, celebrada con carácter universal por asistir la totalidad del capital social, adoptó el acuerdo de disolución y liquidación simultánea, aprobando el Balance de Disolución y Liquidación de la misma y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la Sociedad.

Los referidos acuerdos se elevaron a público con fecha 10 de enero de 2018, y han sido presentados para su inscripción en el Registro Mercantil.

Asimismo, se inician los trámites pertinentes en orden a la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad ante el MAB, así como la revocación de la autorización administrativa como Institución de Inversión Colectiva en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y baja de las acciones en Iberclear.

Atentamente,

Fdo.: 

D^a. M^a Concepción Loureiro Botana
Apoderada